

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL
E/CN.4/1985/SR.26
27 de febrero de 1985
ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

41º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA PARTE DE LA 26ª SESION*

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 21 de febrero de 1985, a las 15 horas

Presidente: Sr. CHOWDHURY (Bangladesh)
más tarde; Sr. KHMEL (RSS de Ucrania)

SUMARIO

Organización de los trabajos

Medidas que se han de adoptar contra todas las ideologías y prácticas totalitarias o de otro tipo, incluidas las de carácter nazi, fascista y neofascista, basadas en el exclusivismo o la intolerancia raciales o étnicos, el odio y el terror, así como en la denegación sistemática de los derechos humanos y las libertades fundamentales o que tienen tales consecuencias (tema 21) (continuación)

* El acta de la segunda parte de la sesión se publicará con la signatura E/CN.4/1985/SR.26/Add.1.

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, despacho E.6108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones de las actas de las sesiones de este período de sesiones se reunirán en un documento único que se publicará poco después de concluido el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. El Sr. CHAGULA (República Unida de Tanzania) recuerda que su delegación formuló ya una pregunta al Subsecretario General de Derechos Humanos en relación con la presencia de observadores de Sudáfrica en las sesiones de la Comisión. Sudáfrica no figura oficialmente en la lista de Estados Miembros representados por observadores en este período de sesiones. El Subsecretario General respondió que consultaría con el asesor jurídico antes de contestar. Esa pregunta fue también formulada más tarde por la delegación de la URSS. Han transcurrido ya dos semanas desde que la delegación de Tanzania formuló inicialmente su pregunta; sería conveniente que el Subsecretario General diese una respuesta lo antes posible.
2. El Sr. HERNDL (Subsecretario General de Derechos Humanos) precisa que no se ha concedido a Sudáfrica la condición de observador a que se refiere el artículo 69 del reglamento interior. Sudáfrica no ha pedido que se le reconozca esa condición. Con arreglo al artículo 69 corresponde a la Comisión acordarla o no. En cuanto al derecho de Sudáfrica a asistir a las sesiones públicas de los órganos de las Naciones Unidas, la opinión jurídica obtenida subraya que, de conformidad con el artículo 39 del reglamento interior de las comisiones técnicas del Consejo Económico y Social, las sesiones de esas comisiones son públicas, a menos que esos órganos decidan lo contrario. Todos los Estados pueden enviar representantes sin que sea necesaria una autorización y deben acordárseles las facilidades requeridas a este efecto.
3. El Sr. CHAGULA (República Unida de Tanzania) toma nota de la declaración del Subsecretario General y dice que su delegación la comentará después de haberla estudiado.
4. El Sr. SOFINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) quisiera que se le dijera con precisión quién ha dado a los representantes de Sudáfrica el certificado que normalmente se extiende a los representantes acreditados ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para que puedan asistir a las reuniones.
5. El Sr. HERNDL (Subsecretario General de Derechos Humanos) recuerda que todas las personas en posesión de una insignia de identificación distribuida por la Secretaría de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra son admitidas en las sesiones públicas de la Comisión. Todos los miembros de las misiones permanentes acreditadas ante esa Oficina tienen acceso a las salas de reunión a condición de que presenten esta insignia o una tarjeta de identidad que confirme su acreditación. Es sabido que hay cinco categorías de documentos que permiten el acceso a las salas de reunión, incluidas las tarjetas de legitimación distribuidas a todos los representantes de todos los Estados Miembros.
6. El Sr. SOFINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) observa, por la declaración del Subsecretario General, que no se ha concedido la condición de observador a Sudáfrica y que ésta no lo ha solicitado. Desearía saber qué hubiera ocurrido si Sudáfrica hubiera solicitado que se le concediera la condición de observador.
7. El Sr. HERNDL (Subsecretario General de Derechos Humanos) declara que el párrafo 1 del artículo 69 del reglamento interior es aplicable al caso que se examina.

MEDIDAS QUE SE HAN DE ADOPTAR CONTRA TODAS LAS IDEOLOGIAS Y PRACTICAS TOTALITARIAS O DE OTRO TIPO, INCLUIDAS LAS DE CARACTER NAZI, FASCISTA Y NEOFASCISTA, BASADAS EN EL EXCLUSIVISMO O LA INTOLERANCIA RACIALES O ETNICOS, EL ODIO Y EL TERROR, ASI COMO EN LA DENEGACION SISTEMATICA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES O QUE TIENEN TALES CONSECUENCIAS (tema 21) (continuación) (E/CN.4/1985/52)

8. El Sr. SYTENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), haciendo uso del derecho de respuesta, declara que los Estados Unidos de América toleran organizaciones nazis y protegen a criminales de guerra nazis en su territorio. No se trata de acusaciones gratuitas: están absolutamente confirmadas por los hechos. En primer lugar el Sr. Sytenko señala que de 140 personas juzgadas por tribunales de los Estados Unidos de América entre 1976 y 1982 por haber cometido crímenes graves dentro del territorio de la Unión Soviética, solamente 7 han sido privadas de la nacionalidad estadounidense y que ninguna ha sido entregada a la Unión Soviética. Después de la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos de América han acogido y protegido a más de 5.000 nazis, cuya extradición por crímenes de guerra había sido pedida por la URSS, Checoslovaquia, Hungría, Bulgaria, la República Democrática Alemana, Rumania y Yugoslavia.
9. Según un investigador de los Estados Unidos de América, el Sr. Allen, que ha llevado a cabo una encuesta sobre el pasado de los criminales de guerra nazis refugiados en su país, estos criminales y sus acólitos son responsables de la muerte de 2,4 millones de personas durante la Segunda Guerra Mundial, especialmente ancianos, mujeres y niños. El Sr. Allen ha escrito que la presencia y la utilización de los criminales nazis está directamente relacionada con la política extranjera de su país, la política de la guerra fría.
10. El Sr. Sytenko añade que los métodos nazis continúan utilizándose en las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América, especialmente en las fuerzas especiales, y que antiguos expertos de la propaganda nazi han sido utilizados para calumniar a la Unión Soviética, en particular en las ondas de la tristemente célebre "Radio Europa Libre". Los servicios secretos de los Estados Unidos han contribuido enormemente a hacer aceptar en Chile, bajo el régimen de Pinochet, a Walter Rauff, inventor del furgón de gas y responsable de la muerte de 200.000 personas en la URSS, Polonia y Yugoslavia. El Sr. Sytenko añade que siete criminales de guerra nazis continúan ocupando puestos importantes en los servicios secretos de los Estados Unidos, en el Pentágono y en el Departamento de Estado. En 1983, un tribunal de Newark, en New Jersey, liberó al criminal de guerra Kurgis, responsable de matanzas en Lituania.
11. Un reciente y escandaloso ejemplo de la mansedumbre de las autoridades estadounidenses en relación con los criminales nazis es la autorización acordada por el Ministerio de Justicia al criminal de guerra Rudolf para visitar la República Federal de Alemania, a pesar de ser responsable de la muerte de decenas de millares de personas en el campo de Dora, durante la Segunda Guerra Mundial; esto le ha permitido evitar que se le procese por sus crímenes. El Sr. Sytenko concluye pidiendo que cese la protección de los criminales de guerra nazis en los Estados Unidos de América.
12. El Sr. SHIFTER (Estados Unidos de América), haciendo uso del derecho de respuesta, quiere exponer los hechos a que se ha aludido en las observaciones del representante de la URSS, hechos con los que quizás no todos estén familiarizados. Después de la Segunda Guerra Mundial el Congreso de los Estados Unidos de América aprobó una ley

autorizando la inmigración de cientos de millares de personas desplazadas que vivían en Europa en condiciones muy difíciles. Todas estas personas no fueron objeto de investigaciones detalladas, y entre los cientos de millares hubo algunos criminales de guerra, culpables especialmente del asesinato de judíos en Europa oriental. Estos criminales de guerra pudieron después fundirse con la población de los Estados Unidos de América, puesto que en ese país no existe el sistema de control individual que se utiliza en otros países. No obstante, hace algunos años se creó una oficina especial en el Ministerio de Justicia para proceder a investigaciones, de las que se desprendió la presencia de cierto número de personas que podían ser culpables de crímenes de guerra. En consecuencia, esas personas fueron procesadas y se les impusieron sanciones.

13. El Sr. SAID (Jamahiriya Arabe Libia) recuerda que la Segunda Guerra Mundial, que costó la vida a millones de seres humanos, fue provocada por el racismo, el odio y la voluntad de privar a ciertas poblaciones de su libertad. Actualmente, 40 años después, cabe preguntarse qué es lo que se ha hecho para que lo que fue el origen de la Segunda Guerra Mundial -la intolerancia racial, las ideologías y las prácticas totalitarias, las violaciones de derechos humanos- no produzcan de nuevo los mismos efectos. Libia sufrió bajo el ejército fascista de Mussolini. Algunos ciudadanos libios fueron internados en campos de concentración y despojados de sus bienes y la guerra causó la destrucción de regiones agrícolas enteras.

14. La Jamahiriya Arabe Libia no ha cesado de luchar por sostener la causa de la libertad de los pueblos y su desarrollo en un mundo donde subsisten regímenes de opresión alentados por países que, no obstante, dicen pertenecer al mundo libre. Actualmente, las actividades de las fuerzas neonazis y neofascistas se consolidan a pesar de las medidas adoptadas en las Naciones Unidas. Cabe especialmente mencionar el peligro sionista que se agrava, a pesar de las numerosas resoluciones que la Asamblea General ha aprobado condenando las acciones de la entidad sionista. En su resolución 3379 (XXX), la Asamblea General considera que el sionismo es una forma de racismo y de discriminación racial. Hoy, cabe preguntarse qué es lo que se ha hecho para aplicar esta resolución y las decisiones aprobadas en favor de medidas prácticas de apoyo al pueblo árabe y en especial a los palestinos que luchan contra la dominación sionista.

15. Los regímenes racistas y totalitarios de la entidad sionista y de Sudáfrica no se hubieran mantenido sin el apoyo ilimitado de algunos Estados que desafían a la comunidad internacional y alientan un resurgimiento de las actividades neonazis y neofascistas. Recordando que la Asamblea General pidió que se tomaran medidas contra las ideologías y las prácticas totalitarias, el representante de la Jamahiriya Arabe Libia declara que las Naciones Unidas y los otros organismos internacionales no deben escatimar ningún esfuerzo para combatir esas ideologías y conseguir que desaparezcan.

16. El Sr. RAVENNA (Argentina), recordando la preocupación expresada por la Comisión, en su resolución 1984/42, con respecto a las ideologías y prácticas totalitarias, y por la Asamblea General, en su resolución 39/114 relativa igualmente a esta cuestión, insiste particularmente en las consecuencias nefastas de la

denominada doctrina de "seguridad nacional". Se trata de una ideología que reconoce sus orígenes en una visión bipolar del mundo en la cual se enfrentan dos concepciones de vida, la del Este y la del Oeste. Conforme a esta visión, se pretende que el sistema democrático es débil, ya que, por encima de los derechos fundamentales del hombre, y más allá de la obligación de los Estados de servir al bien común, está la "seguridad nacional". Esta seguridad se halla a su vez amenazada tanto por enemigos externos como internos; así, toda huelga o manifestación de oposición al régimen se entiende como una manifestación de adhesión al enemigo. De esta forma se busca garantizar la paz interior construyendo un Estado fuerte y no participativo. Y es así como las fuerzas de seguridad encargadas de velar por esta "seguridad nacional" se atribuyen la personificación del Estado.

17. La consecuencia inevitable de esta ideología, que suele pretender legitimarse alegando la existencia de una crisis interna, es el menosprecio de las instituciones democráticas, la militarización de la sociedad civil y la ruptura del principio de la independencia de los poderes. El poder legislativo y el judicial son avasallados por el ejecutivo, que a su vez está controlado por una jerarquía militar que normalmente se autoatribuye poderes constituyentes. En lo económico esta ideología se aparta de los actuales postulados del derecho al desarrollo y de la concepción de un nuevo orden internacional más justo, y adopta un modelo económico que privilegia una división internacional del trabajo injusta en perjuicio de los países en vías de desarrollo y al servicio objetivo de los grandes centros económicos de poder. En lo jurídico, suele ir acompañada de la implantación de estados de excepción que, manipulados por ella, permiten cualquier tipo de arbitrariedad, con la consiguiente inseguridad para el conjunto de la población. Esta ideología autoritaria y antidemocrática la conocen muchos países latinoamericanos.

18. La delegación argentina pide, pues, que la Comisión preste especial atención a la doctrina de la "seguridad nacional". La Argentina en un pasado reciente ha sufrido mucho a causa de un régimen de opresión fundado en esta doctrina que ha destruido la economía nacional, empobreciendo extremadamente al pueblo, causado la "desaparición" de millares de personas y perseguido, encarcelado o exiliado a muchas otras. La delegación argentina pide, pues, que esta ideología figure entre las ideologías y prácticas totalitarias definidas en la resolución 1984/42 de la Comisión.

19. El Sr. VARKONYI (Observador de Hungría) declara que la Comisión examina una cuestión particularmente importante, en la medida en que todavía hay países que recurren a la teoría de la superioridad racial para justificar el neocolonialismo y la explotación económica de las poblaciones autóctonas, a pesar de todos los esfuerzos de la comunidad internacional. Es precisamente a través del racismo que algunos grupos explotan a otras poblaciones o a otras naciones, que son así mantenidas en una situación social, política y económica inferior y privadas de sus derechos fundamentales. En numerosos países los trabajadores migrantes y sus familias soportan estas situaciones. Por otra parte, ciertos grupos anacrónicos propagan ideologías fascistas y racistas libremente, lo cual los hace todavía más peligrosos.

20. Este año, 40º aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial y de la victoria sobre el fascismo, puede observarse en ciertos países la persistencia de atrocidades y de violaciones sistemáticas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, lo que es característico del nazismo y del fascismo. Es sumamente inquietante que los

partidos políticos que utilizan el odio racial y la xenofobia, lo que fue típico del fascismo en los años 20, 30 y 40, hayan adquirido últimamente un número mayor de simpatizantes, incluso en los países muy desarrollados. No debe olvidarse el precio atroz que la humanidad tuvo que pagar durante la Segunda Guerra Mundial por haber subestimado o ignorado el peligro de las ideologías nazis y fascistas.

21. Es, pues, indispensable que las nuevas generaciones no conozcan la hostilidad y el odio racial o étnico, sino que se impregnen de todos los valores humanos. Esta es la razón por la cual en todas las escuelas húngaras primarias y secundarias existen programas contra las ideologías inhumanas y el nazismo, el fascismo, el neofascismo, el racismo y la discriminación racial. Se enseñan también los principios de la igualdad de los pueblos y de las naciones y se dan a conocer las actividades de la UNESCO en favor de la comprensión internacional. En las escuelas secundarias y en las universidades se estudian los instrumentos internacionales pertinentes. Incumbe en efecto a la comunidad internacional actuar igualmente en la esfera de la educación a fin de promover la comprensión y la paz internacionales.

22. El Sr. Khmel (República Socialista Soviética de Ucrania) ocupa la Presidencia.

23. El Sr. LE DINH CAN (Observador del Viet Nam) declara que el tema en cuestión, sobre el cual el Gobierno vietnamita ha enviado ya sus observaciones de conformidad con la resolución 38/99 de la Asamblea General, es de gran importancia en vísperas del 40º aniversario de la victoria aliada sobre el nazismo y el fascismo, y dado el resurgimiento, en ciertos países, de actividades inspiradas más o menos abiertamente en ideologías fascistas o neofascistas y en la discriminación racial. En un país poderoso que se presenta como ejemplo de democracia, ciertos medios influyentes preconizan la política del recurso a la fuerza, incluida la nuclear, se esfuerzan por institucionalizar el terror y el odio y glorifican la guerra, el aventurerismo y la intervención armada contra otros Estados. Si en ese país se intensificaron la segregación racial y las fechorías del Klu Klux Klan, y existe un partido abiertamente nacional socialista no es por casualidad; tampoco lo es el hecho de que antiguos criminales de guerra encuentren protección en él, y que se justifiquen esas actividades invocando la "lucha contra el marxismo", lo que recuerda los lemas del Eje contra el Komintern en la década de 1940.

24. Por un Klaus Barbie procesado, los medios informativos revelan muchos otros casos, en Europa occidental, de criminales de guerra condenados o condenables por el tribunal de Nuremberg a quienes se ha acordado impunidad, cuando no honores, sin contar las ceremonias en memoria del Führer, del Duce y de sus allegados.

25. En el Asia se honra públicamente la memoria de jefes de guerra fascistas, se corrige la historia y se tiende un complacido silencio sobre los criminales culpables del peor genocidio de la historia. Olvidando las bombas lanzadas sobre Hiroshima y Nagasaki y las atrocidades de las guerras de las décadas de 1930 y 1940, se vuelven a sacar a la luz las teorías de la Gran Asia y la idea de un liderazgo compartido con el gran aliado estratégico del otro lado del Pacífico. Esta confabulación cada vez más acentuada de las fuerzas imperialistas y antiguas fascistas con el chauvinismo es especialmente preocupante.

26. En el Africa meridional, en el Cercano Oriente y en América Central, el apartheid, el sionismo y algunas dictaduras militares se inscriben en la escuela del nazismo y el fascismo de antaño, preconizando la superioridad racial y valiéndose de la fuerza bruta y el terror para imponerse. No es casual el que estos países encuentren su protector natural en el gran aliado estratégico. Muchas delegaciones, entre ellas la del Viet Nam, han aportado ya pruebas abundantes de ello.

27. Todas estas actividades violan en su totalidad los derechos humanos dentro y fuera de las fronteras del país con el cual se ensañan, y en primer lugar el derecho a la vida y a la libre determinación. Dado que también constituye un grave peligro para la paz mundial y las relaciones entre los Estados, la comunidad internacional debe condenarlas severamente. El pueblo vietnamita, también víctima del fascismo en la década de 1940 y todavía hoy enfrentado con ideologías que entroncan en él apoya plenamente las resoluciones de la Asamblea General en este aspecto. Más concretamente, el Viet Nam estima que la propaganda de guerra debiera ser punible por la ley nacional y el derecho internacional; que se debe condenar y castigar el apartheid, el sionismo y la discriminación racial, y denunciar las doctrinas de superioridad racial así como la pretensión de dar lecciones a otros países. Asimismo, debe intensificarse la colaboración internacional para descubrir y castigar a las personas culpables de crímenes de guerra y de crímenes de lesa humanidad.

28. En todos los países, y sobre todo en los estragados por estas prácticas, deberían tomarse medidas judiciales y legislativas en cuanto sea posible, para impedir el resurgimiento del fascismo y del neofascismo y para dispersar a los grupos que se inspiran en ellos. La Asamblea General, la Comisión y los demás organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas debieran esforzarse incansablemente por conseguir la erradicación de dichas ideologías y prácticas, y lograr la eliminación definitiva de la guerra.

29. La delegación vietnamita aprueba la recomendación de la Comisión para celebrar, los días 8 y 9 de mayo próximos, el 40º aniversario de la victoria lograda sobre el fascismo por los aliados y las fuerzas de paz, incluida la resistencia alemana y, en primerísimo lugar, el pueblo soviético, cuyos sacrificios e intervención decisiva no se podrán minimizar nunca. Esa victoria de alcances mundiales favoreció el surgimiento de los movimientos de liberación y permitió a los pueblos coloniales del Asia, especialmente Indonesia, Birmania, Viet Nam, Laos y Kampuchea, obtener la independencia. Este aniversario ofrecerá una ocasión de suma importancia para movilizar los esfuerzos internacionales tendentes a luchar contra las teorías y prácticas fascistas y la propaganda de guerra, impedir la guerra nuclear y preservar la paz mundial. Todo el sistema de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales debieran coadyuvar en la realización de los objetivos de la Carta.

30. El Sr. ZAWALONKA (Observador de Polonia) recuerda que las ideologías y las prácticas totalitarias, especialmente el fascismo en su forma más degenerada, el nazismo alemán, causaron más de 50 millones de víctimas. Nunca se debe olvidar este hecho, sobre todo porque las Naciones Unidas nacieron de la lucha contra esas ideologías fundamentadas en la sumisión brutal, las matanzas y la esclavitud. El fascismo encarnó el odio contra la humanidad, los principios morales, la democracia y el comunismo. Institucionalizó la desigualdad social y el derecho de una nación de dominar a otras naciones, y proclamó las ideas más viles. La variante alemana del fascismo, el nazismo, puso en práctica un sistema de aniquilación que llevó a decenas de millones de personas a los hornos crematorios.

31. Se celebra este año el 40º aniversario de la victoria contra la Alemania nazi, lograda en gran medida gracias a la Unión Soviética. Durante la Segunda Guerra Mundial Polonia sufrió, proporcionalmente, las pérdidas más graves y los polacos lucharon contra la Alemania nazi con una resolución inquebrantable desde el primero hasta el último día de guerra. La delegación polaca, pues, tiene una situación de privilegio para hablar de la amenaza que constituyen todas las formas del totalitarismo. Los derechos humanos y la paz son indivisibles, y quienes se preocupan por los derechos humanos deben hacer todo lo posible por evitar la guerra. Pero, por más que los países socialistas no escatimen esfuerzos por lograr el desarme general, chocan contra la falta de empeño de ciertos Estados. De tal suerte, hay que aprovechar este 40º aniversario para tomar en consideración, de manera realista, la amenaza que constituye la carrera armamentista y, sobre todo, la nuclear.

32. La realidad de hoy en día demuestra con frecuencia que sería un error hablar del fascismo en tiempo pasado. Efectivamente, existen en muchos países occidentales organizaciones fascistas que se visten con uniformes de estilo nazi, que aterrorizan a las minorías y que provocan a los miembros de las organizaciones progresistas. Uno de los temas favoritos del neofascismo consiste en volver a cuestionar el statu quo territorial de Europa y la validez de los tratados internacionales correspondientes, a veces incluso con el apoyo de las autoridades oficiales.

33. Para luchar contra todas las formas de fascismo y otras ideologías o prácticas totalitarias, se podría empezar por detener y juzgar a los muchos criminales de guerra que ocupan puestos de responsabilidad y que gozan de innumerables privilegios. Es difícil comprender cómo las autoridades de ciertos Estados pueden tolerar su presencia. Dado que el fascismo significa la guerra, es preciso, para preservar la paz, hacer todo lo posible por impedir la aparición y el desarrollo de las ideologías y prácticas totalitarias. La Comisión, que examina esta cuestión desde su 28º período de sesiones, de conformidad con la resolución 2839 (XXVI) de la Asamblea General, ha condenado una vez más, el año pasado, todas estas ideologías y prácticas. Es igualmente indispensable que todos los Estados Miembros que no lo hayan hecho todavía, se adhieran a las convenciones elaboradas por las Naciones Unidas para luchar contra esos peligrosos fenómenos. Polonia no escatima esfuerzos, en lo bilateral y en lo multilateral, para hacer conocer el riesgo en que se incurre. Para atacar las causas mismas del fenómeno, ha presentado, entre otras la Declaración sobre la Preparación de las Sociedades para Vivir en Paz, aprobada por la Asamblea General en 1978, que proclama que toda nación y todo ser humano tienen derecho de vivir en paz. La delegación polaca estaría dispuesta a ser coautora de un proyecto de resolución que reflejara su posición respecto de otras medidas a que hubiere lugar.

34. El Sr. de SOUZA (Francia) declara que su país, que fue víctima del nazismo y del fascismo durante la Segunda Guerra Mundial, y que tiene a mucha honra una tradición casi bicentenaria de lucha en favor de los derechos humanos, se suma a un debate cuya importancia es la que corresponde a la gravedad de los horrores cometidos en el siglo XX en nombre de las ideologías totalitarias. El cuadragésimo aniversario de la victoria contra el nazismo y el fascismo es una ocasión para recordar que la Segunda Guerra Mundial fue el resultado de esas ideologías, para denunciar los crímenes cometidos en su nombre y para honrar la memoria de quienes fueron sus víctimas, así como de quienes cayeron combatiéndolas. Este aniversario es también ocasión para congratularse de esa victoria de los derechos humanos sobre la arbitrariedad, y de profundizar la reflexión sobre el fenómeno de las ideologías totalitarias.

35. No cabe menos que felicitarse por el camino recorrido desde 1945, en materia de derechos humanos, por las antiguas Potencias del Eje, cuyos pueblos han recuperado su dignidad y la estima de la comunidad internacional, y cuyos dirigentes han sabido, con ayuda de las Potencias aliadas, orientar a sus países hacia la prosperidad y la paz. Otros países de Europa occidental mediterránea que no estuvieron directamente envueltos en el conflicto, también han tomado el camino de una verdadera democracia, cuidadosa de los valores humanos y de la libertad.

36. Para evitar el retorno del nazismo y del fascismo, hay que denunciar, no solamente sus manifestaciones más visibles, sino también sus formas insidiosas y, para ello, analizar las características comunes de esas doctrinas y las manipulaciones que han permitido a sus instigadores apoderarse del poder y pervertirlo. Los derechos humanos tienen un contenido individual y se ejercen en el cuadro colectivo de la sociedad. Cuando se rompe el equilibrio entre los derechos del individuo y sus deberes para con los demás y para con la colectividad, se amenazan los derechos humanos. Eso fue lo que ocurrió en el pasado y que ocurre todavía cuando los ideólogos totalitarios perturban ese equilibrio, negando los derechos humanos, subordinándolos al grupo, y llegando a constituir para éste un sistema verdaderamente "exclusivo" y obligatorio. El sistema "exclusivo" que caracteriza a las ideologías totalitarias elimina sistemáticamente a las personas que no pertenezcan al grupo o que no tengan las mismas ideas que éste, sin tolerar oposición o sancionando brutalmente a la oposición. Así, el nazismo hacía desaparecer a sus oponentes

37. El totalitarismo moderno se vale de métodos a veces más sutiles, pero no menos condenables, persiguiendo y hostigando a quienes quieren disfrutar del derecho de expresión previsto en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Declaración Universal de Derechos Humanos, para exponer una opinión distinta de la de los dirigentes.

38. Además, los regímenes totalitarios plantean como postulado la primacía de una ideología que pretende organizar la vida del hombre en todos sus aspectos (político, económico, social, familiar, cultural y espiritual). Esto recuerda a Goebbels, cuando se apoderó de la cultura. Esto recuerda la voluntad del régimen nazi de inmiscuirse en todas las esferas de la vida intelectual y artística para controlarla, de su rechazo del esteticismo "decadente" y de su ambición de desarrollar un arte "naturalista". Impidiendo que las ideas circulen y se extiendan, el totalitarismo permite triunfar a la ideología oficial. Esto recuerda también los intentos de Mussolini por fabricar "el hombre fascista" y los horrores cometidos hace unos años en otra parte del mundo, donde los dirigentes han pretendido suprimir una parte de la población para borrar toda huella del pasado. He ahí los dos elementos fundamentales que caracterizan a los regímenes totalitarios.

39. Pero conviene examinar también los medios que permiten, a los promotores de estas ideologías, apoderarse del poder. La historia demuestra que los regímenes totalitarios no han podido establecerse más que por el uso sistemático de la fuerza, de la falsificación de la verdad y del control centralizado de todos los órganos de la vida política, económica, social y cultural. Ha sido en primer lugar por un control continuo de la información, por una censura cotidiana, por el adoctrinamiento y la propaganda, como se ha podido y se puede todavía someter a una parte de la opinión pública y abusar de ella. La censura facilita todos los atentados contra la dignidad humana, puesto que permite no tener para nada en cuenta, no solamente al hombre, sino a su historia y a su obra. En cuanto al control centralizado, es el principal modo de actuar de los totalitarismos, que utilizan dos técnicas bien conocidas: la agrupación de los partidos políticos, los sindicatos y las asociaciones en un movimiento único, y luego el "control" de esos movimientos, si es necesario por la fuerza.

40. Es de recordar que la Alemania nazi, en 1933, disolvió los partidos políticos y los sindicatos, quedando el partido nazi como el único autorizado. Seis meses después de la llegada de Hitler al poder, no había más que asociaciones nazis y quienes querían trabajar tenían que hacer un acto de adhesión al régimen.

41. El conocimiento de las características del totalitarismo permite discernir mejor los peligros del resurgimiento de este fenómeno. También hay que ser vigilantes respecto de toda ideología que pretenda fundar un sistema "exclusivo" y hay que estar conscientes de los peligros de la utilización sistemática de los métodos de gobierno resumidos más arriba. Los regímenes que recurren a esos métodos, aunque sea esporádicamente, llevan en sí los gérmenes de esos peligros, ya que el control centralizado de todas las actividades conduce fácilmente a una alteración de corte totalitario y a la dictadura. El poder se hace totalitarismo no bien se pone al servicio de una ideología que pretenda instaurar la primacía absoluta del grupo sobre el individuo. Y esos regímenes son todavía más condenables cuanto que su ideología está, como el nazismo, fundamentada en la pretendida superioridad de una raza.

42. Ningún país, cualquiera fuere su régimen político, puede pretender ser completamente invulnerable a las ideologías y las prácticas totalitarias. La existencia de un determinado tipo de organización socioeconómica tampoco es una prevención eficaz contra el mal, cuya causa principal no es de orden económico. Hay que seguir vigilantes y luchar contra esos fenómenos, primero respetando los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular el pluralismo de las ideas y la libertad de expresión. Es, pues, necesario adoptar, en el plano legislativo y normativo, medidas tendentes a impedir el desarrollo de ideologías y prácticas fundadas en el terror, la discriminación racial o el odio.

43. La legislación francesa contiene desde hace muchos años disposiciones que apuntan en ese sentido. Así, por ejemplo, la ley de 1º de julio de 1972 permite procesar a quienes inciten a la discriminación, al odio o a la violencia respecto de una persona o de un grupo de personas con motivo de su origen o de su pertenencia a determinada etnia, nación, raza o religión. También parece esencial una acción educativa, y se podrían reducir en gran medida las manifestaciones de odio, desprecio y rechazo de quien es diferente, si se tuviera la precaución de inculcar a la juventud el reconocimiento del "derecho a la diferencia". En realidad, el faltar a este principio es la causa de esas manifestaciones, de las cuales el nazismo y el fascismo no son más que uno de los aspectos.

44. Francia reprueba categóricamente la perversidad de la acción de todo grupo o de todo poder que quiera fundamentar su dominio en el exclusivismo o la intolerancia. Ante todo, hay que respetar los principios de la Carta, de los pactos internacionales relativos a los derechos humanos y de los demás instrumentos del sistema de las Naciones Unidas que condenan inequívocamente todas las intolerancias y todos los atentados contra las libertades fundamentales del hombre.

45. El Sr. OGURTSOV (Observador de la República Socialista Soviética de Bielorrusia) recuerda que el mundo celebrará el 9 de mayo de este año el cuadragésimo aniversario de la victoria contra las fuerzas racistas de Hitler, quien se estableció el objetivo de aniquilar el primer Estado socialista del mundo y extender su supremacía al mundo entero. La delegación bielorrusa no olvida que la Segunda Guerra Mundial causó decenas de millones de muertos, de ellos 20 millones en la Unión Soviética.

46. He ahí la razón por la cual esta delegación no puede quedar indiferente ante el resurgimiento de las ideologías y prácticas nazis, fascistas y neofascistas, que amenazan gravemente el ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en los países en donde se manifiestan y, por ende, la paz en el mundo y la seguridad de los pueblos. Se congratula, pues, de la adopción por la Asamblea General de la resolución 39/114.

47. Los grupos y organizaciones nazis, fascistas y neofascistas tienen muchos rasgos comunes: el culto a la fuerza bruta; la exacerbación del odio entre los pueblos, al servicio de intereses egoístas; el desprecio total de la libertad de los demás países. Sus actividades -propaganda, terrorismo, glorificación de los regímenes fascistas-, que con frecuencia realizan con el acuerdo tácito de unas autoridades excesivamente complacientes, no pueden dejar de suscitar gran inquietud, porque son contrarias al espíritu y a la letra de la Carta de las Naciones Unidas y de los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos, y porque implican sobre todo a la juventud. Importa, pues, tomar medidas para ponerles freno.

48. Desde esta perspectiva, hay que empezar por castigar los crímenes de guerra y los crímenes contra la paz y la humanidad; he ahí un compromiso universal para todos los Estados, como lo ha ratificado la Asamblea General en su resolución 37/179 y, recientemente, también en su resolución 39/114, puesto que todavía hay demasiados verdugos fascistas impunes que llevan una existencia apacible, como todo el mundo sabe; he ahí también un deber para con las víctimas del fascismo y del militarismo, deber cuyo cumplimiento debe servir también de advertencia a los agresores y a los revanchistas, que no quieren aprender la lección de la historia.

49. La delegación bielorrusa no puede aceptar ciertas afirmaciones, según las cuales, el luchar contra las prácticas e ideologías nazis, fascistas y neofascistas vendría a violar ciertos principios fundamentales, tales como las libertades de expresión y de asociación. Tales afirmaciones son peligrosas y no hacen más que alentar las actividades de los grupúsculos neofascistas. Desde luego, se debe garantizar la libertad de palabra y de asociación, siempre que no sea usada para atentar contra los derechos y las libertades de los demás.

50. Los pueblos de las Naciones Unidas no deben cerrar los ojos ante las ideologías y las prácticas nazis, fascistas y neofascistas contemporáneas; la Comisión debe dar a conocer todas esas fechorías y actuar para que sean debidamente reprimidas.

51. El Sr. BAYART (Observador de Mongolia) declara que la importancia del tema en cuestión no puede escapar a nadie en este 40º aniversario de la victoria contra el fascismo y el militarismo, dirigida por la Unión Soviética y a la cual contribuyó Mongolia. La Segunda Guerra Mundial fue sangrienta y asesina, y por ello todos los pueblos y todos los gobiernos deben, aprendiendo las lecciones del pasado, unir sus esfuerzos para evitar otra guerra, que sería mucho más destructiva puesto que sería nuclear.

52. Lamentablemente, fuerza es comprobar que existen actualmente en el mundo muchos países en los cuales todavía hacen estragos organizaciones racistas, nazis, fascistas y neofascistas, regímenes que se oponen a la distensión y que favorecen la carrera armamentista, regímenes totalitarios que reinan por el terror, la violencia, el racismo y el militarismo. Así ocurre en Chile, en Sudáfrica, en Corea del Sur.

53. La Comisión debiera, pues, tomar medidas concretas, positivas contra todas las ideologías y prácticas totalitarias u otras, incluido el nazismo, el fascismo y el neofascismo, que se funden en la intolerancia o el exclusivismo racial o étnico, el odio, el terror, la denegación sistemática de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, o que produzcan tales consecuencias. A este respecto, la delegación mongola subraya que la Comisión no debiera admitir declaraciones como las que han hecho la delegación del Reino Unido y la de los Estados Unidos de América, que han tratado de desviar su atención de la tarea que le compete.

54. La delegación mongola recuerda a la Comisión la Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz, que la Asamblea General, a propuesta de Mongolia, aprobó en su resolución 39/11. Dicha declaración constituye una base jurídica apropiada para mantener la paz en el mundo, derecho sagrado de los pueblos que debe ser defendido. Cabe señalar a este respecto que existe un vínculo orgánico entre el derecho a la paz y las obligaciones internacionales de los Estados, a quienes se insta a defender los intereses de sus pueblos y que deben, por tanto, hacer todo lo posible por evitar la amenaza de una guerra, sobre todo la nuclear, y no recurrir a la fuerza en las relaciones internacionales. La aprobación de la Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz constituye, en este sentido, un gran paso adelante.

55. El Sr. DICHEV (Bulgaria) subraya que la cuestión que se está examinando ahora adquiere una dimensión particular en este 40º aniversario de la victoria sobre el fascismo y el nazismo, que puso fin a la Segunda Guerra Mundial. Es imposible olvidar la tragedia que fue esa guerra, tanto más cuanto que la experiencia siniestra del fascismo y del nazismo causaron profundos traumatismos a los supervivientes.

56. Las Naciones Unidas que nacieron precisamente de la lucha contra el fascismo y el nazismo, contra la agresión y la ocupación deben, como homenaje a las decenas de millones de víctimas, conocidas y desconocidas, mantenerse vigilantes y resueltas a impedir que se repita tal tragedia. Deben cumplir la misión que les fue encomendada, esto es, preservar la paz y la seguridad internacionales. Esta misión sólo podrá dar resultado con una cooperación internacional más estrecha y, por eso, la delegación búlgara se congratula por la adopción de la resolución 39/114 de la Asamblea General y la decisión 1985/102 adoptada por la Comisión.

57. En la ocasión actual, la posición de Bulgaria se basa en tres principios. En primer lugar, la eliminación total del fascismo y del nazismo, en todas sus formas y manifestaciones, lo cual guarda relación con el objetivo enunciado en la Carta de las Naciones Unidas, que dice "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles". En segundo lugar, la urgente necesidad de disolver todos los grupos y todas las organizaciones nazis, fascistas y neofascistas en todos los lugares donde existan. En tercer lugar, el convencimiento de que sólo una cooperación internacional fructuosa, que se desarrolle en un clima de paz y seguridad internacionales, permitirá eliminar el nazismo y el fascismo, en todas sus formas y manifestaciones. Estos principios rectores están, por lo demás, confirmados por los principios de derecho internacional consagrados en el Estatuto del Tribunal de Nuremberg y el Fallo pronunciado por ese Tribunal. Están asimismo consagrados en varios instrumentos internacionales, en especial, en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid y la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad, a los que conviene agregar las resoluciones 2839 (XXVI), 35/200 y 39/114 de la Asamblea General.

58. Desgraciadamente no ha desaparecido la amenaza del fascismo, del neofascismo y otras ideologías y prácticas análogas. En algunos países existen regímenes fascistas o de tipo fascista, basados en el terror y el odio, la agresión o la represión y que se caracterizan por un conservadurismo de extrema derecha, un ardiente nacionalismo, un anticomunismo virulento, un odio racial y un absurdo deseo de apropiarse el control absoluto del capital, manifestaciones dignas del final de los años 30. Esa realidad, llena de peligros, confirma que es actual la definición que hiciera hace 50 años el eminente antifascista búlgaro, Georgi Dimitrov, del fascismo entonces en el poder, con las palabras siguientes: "es una dictadura terrorista flagrante de los elementos más reaccionarios, más chauvinistas y más imperialistas del mundo de la finanza".

59. La delegación búlgara está muy inquieta ante esas ideologías y prácticas erigidas en política, las cuales han adquirido proporciones tales que la comunidad internacional debe adoptar inmediatamente medidas para ponerles fin: éste es el caso de la actuación del régimen racista de Pretoria en el Africa meridional, de las autoridades israelíes en los territorios árabes ocupados y de la Junta fascista de Chile.

60. Hay otro hecho no menos alarmante: la ayuda continua que países imperialistas aportan a esos regímenes. La actitud moralizadora en la que se complacen algunos círculos imperialistas, y que contradice su política interna y extranjera, ha acarreado dos consecuencias perjudiciales y peligrosas. En primer lugar, como no han llegado a garantizar a una gran parte de la población el ejercicio de sus derechos fundamentales, los defensores del sistema al que se debe ese fracaso tratan febrilmente de encontrar una salida. Como les resulta imposible, debido al propio funcionamiento del sistema, eliminar las grandes injusticias sociales que engendran el hambre, la pobreza, el paro y la inflación, tratan de encontrar otro tipo de solución. Así, pues, a fin de avivar el chauvinismo y la xenofobia, inventan una encarnación del mal: oponen a tal o cual sector de la población a tal o cual otro. En esas condiciones, no es extraño que aumenten los sentimientos racistas y los conceptos simplistas del mundo exterior que adquieren dimensiones inquietantes en algunos países imperialistas. En segundo lugar, frente a la indignación general suscitada por su política de agresión, basada en el temor, la sospecha, incluso el odio, los imperialistas se han visto obligados a cambiar su imagen. Por eso, actualmente llevan a cabo una campaña cuyo fin es deformar progresivamente la historia reciente, la vida internacional actual e inclusive el lenguaje. Por ejemplo, al relatar los hechos de la Segunda Guerra Mundial, se guarda deliberadamente silencio respecto del Acuerdo de Munich; el apoyo concedido a un régimen racista se califica de "compromiso constructivo"; y a una guerra encubierta pero devastadora librada contra un Estado soberano se la denomina: lucha "por la libertad y la democracia".

61. Lejos de contribuir a mantener la paz internacional y a eliminar la amenaza de un cataclismo nuclear para la generación presente y para las generaciones futuras, ese clima fomenta la tensión, la desconfianza y el conservadurismo a ultranza, favoreciendo así la continua proliferación de grupos y organizaciones neofascistas que sacan provecho, para librarse a sus peligrosas actividades terroristas, de la carencia, incluso de la ayuda de algunos medios imperialistas oficiales. La existencia, la proliferación y la internacionalización de esos grupos y organizaciones son inherentes a la propia naturaleza del imperialismo.

62. Además, hay países que conceden generosamente asilo y ayuda a los criminales de guerra. Esto no sólo constituye una violación de las obligaciones internacionales, sino también una odiosa traición hacia decenas de millones de personas que

murieron luchando contra el nazismo y el fascismo y cuyo sacrificio permitió liberar a los pueblos de la ocupación fascista, dar un impulso decisivo a los movimientos de liberación nacional y acelerar el derrumbamiento del sistema colonial. Por lo tanto, es importante estimular a los países que no lo han hecho todavía a que ratifiquen sin demora la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad.

63. Aunque la Comisión debe adoptar medidas concretas para luchar contra las ideologías inhumanas y racistas y la propaganda de guerra y debe condenar una vez más todas las ideologías y prácticas correspondientes, en particular, el nazismo, el fascismo y el neofascismo, ideologías que se basan en la intolerancia o el exclusivismo racial o étnico, el odio, el terror, la denegación sistemática de los derechos humanos y las libertades fundamentales, algunas delegaciones tratan, sin cesar, de deformar el sentido de ese deber y de disminuir su importancia. Como es natural, no tienen derecho a desviar a la Comisión de su deber tratando de dar erróneas interpretaciones incompatibles con los criterios establecidos ya. El Sr. Dichev se refiere, en particular, al sermón caduco sobre el totalitarismo comparado con las virtudes de la sociedad llamada "abierta" o "pluralista". De hecho, ese tipo de sociedad está abierto a la aparición y a la proliferación de ideologías y prácticas nazis, fascistas y otras. ¿Cómo podría calificársela de "democrática"? y, a la inversa, ¿cómo pueden calificarse de "totalitarias", las sociedades que rechazan unánimemente las ideologías y prácticas totalitarias u otras, en todas sus formas y manifestaciones? ¿Cómo justificar esa doctrina que no sólo está en contradicción con el derecho internacional y los instrumentos internacionales, sino que también es contraria al sentido común? En realidad, los defensores de esa doctrina han llegado a ser víctimas de su propia imaginación. El Sr. Dichev desea subrayar que el "totalitarismo" como tal presupone un sistema social cuya finalidad es asegurar el imperio y los privilegios monopolistas del mundo de la finanza que para ello recurre a todos los medios posibles, inclusive la opresión de los pueblos, la agresión, la explotación y las violaciones flagrantes del derecho de los pueblos a la libre determinación. Esta es la esencia del "totalitarismo", cuyas manifestaciones más concretas y peligrosas son el nazismo y el fascismo.

64. La delegación búlgara desea que la Comisión adopte, con motivo del 40º aniversario, una resolución en la que se subraye la importancia extraordinaria de la victoria sobre el nazismo y el fascismo y se haga un llamamiento a la comunidad internacional para que redoble sus esfuerzos contra la existencia y la proliferación de ideologías y prácticas nazis y de tipo fascista con miras a preservar y reforzar la paz y la seguridad internacionales.

65. El Sr. SHAHABI SIRJANI (Observador de la República Islámica del Irán) dice que el imperialismo y la búsqueda de una influencia cada vez mayor en las esferas económica, política y cultural constituyen la base del neocolonialismo actual, cuya manifestación predominante es el totalitarismo dirigido, en particular, contra los países del tercer mundo. Los países musulmanes, desde luego, no han quedado a salvo, pero inspirados por las enseñanzas del Islam, han sabido resistir a las fuerzas de la agresión neocolonialista.

66. Las fuerzas imperialistas y neocolonialistas de Gran Bretaña y de la Rusia zarista, en particular, intentaron invadir los países islámicos con diversos pretextos, convirtiendo al imperio otomano en un campo de rivalidades y conspiraciones.

67. Una de las conspiraciones más conocidas de los imperialistas a este respecto tuvo como objetivo el fomento del sectarismo y la creación de divisiones en las filas de los musulmanes. La historia de la aparición de un gran número de ideas y creencias que existe actualmente en los países islámicos se remonta asimismo a esa época (conceptos tales como el sionismo, el babilismo, el baha'ismo y el kasravismo).

68. En el jeque Ahmad Ehasaei, que inició una nueva escuela de pensamiento denominada Sheikhia, está el origen de la actuación de los impostores que omitieron dos preceptos: el de la "resurrección" y el de la "justicia"; esos impostores introdujeron la creencia de que existe un vínculo directo entre el Imam y el pueblo en ausencia del Imam. Después de la muerte del jeque Ahmad Ehasaei, su discípulo Seyed Kazem Rashti se esforzó en propagar sus ideas, aumentando así la separación entre los mullahs de la nueva secta y los del chiismo. Según muchos historiadores, Seyed Kazem Rashti que no era originario de Rasht sino de Vladivostok, Rusia, y era agente político del Gobierno ruso, tenía en su clase a un joven de Chiraz llamado "Mirza Ali Mohammad".

69. Después de haber muerto Seyed Kazem, Ali Mohammad Shirazi se rodeó de cierto número de personas en Iraq. Entre sus discípulos, había un hombre llamado jeque Issa Lankarani, cuyo verdadero nombre, según confesó él mismo, era Kniaz Dolgoruki, el cual había sido traductor en la Embajada de Rusia en Teherán. Ese individuo fue después a Rusia y cuando regresó a Irán se hizo pasar por un musulmán llamado Issa Lankarani. Vistiendo como un eclesiástico, fue a Iraq encargado de una misión de espionaje para su Gobierno. Se trataba de recoger información sobre lo que ocurría en los centros de enseñanza religiosa de Iraq. En ese país siguió los cursos de Ali Mohammad Shirazi, quien pretendía ser el segundo del Imam Mahdi, ausente en aquel entonces. Esa misma persona (con nombre ficticio de jeque Issa) fue enviada posteriormente a Teherán como embajador de Rusia; ahora bien, en aquella época apoyó el movimiento baha'í en Irán y, según confesión de los propios baha'ís, obtuvo la liberación de Baha que estaba encarcelado.

70. El desequilibrio psicológico de Ali Mohammad Shirazi, su gran ambición, las instigaciones del jeque Issa (Dolgoruki) y las circunstancias creadas por Seyed Kazem Rashti condujeron a que Ali Mohammad se proclamara el salvador y justiciero del mundo pretendiendo ser el Mahdi prometido al Islam; de ese modo atrajo a numerosos oprimidos y participó en los orígenes de tres guerras civiles muy sangrientas en regiones vulnerables de Irán.

71. En sus confesiones a este respecto, Dolgoruki escribió: "Con habilidad he logrado que esté bien predispuesto hacia mí y he llegado a ser uno de sus amigos más íntimos. Lo he enviado varias veces a mi casa y, así, mezclé el tabaco de su narghilé con jugo de cáñamo indio y hachís. Mientras él estaba en éxtasis, lo alenté para que se opusiera a los mullahs de la Chia ..."

72. Mientras Ali Mohammad Shirazi estaba encarcelado, sucedieron graves acontecimientos, provocados por los babilistas instigados por Potencias extranjeras, especialmente, por Mirza Hossein Ali. Este último, un iraní que no desdeñaba los placeres, encabezó la nueva religión y posteriormente pretendió que era Bahaollah e incluso Dios.

73. En Palestina, Mirza Hossein Ali, gracias al Gobierno británico que estaba en guerra con el Gobierno otomano (y también gracias a las actividades de Abass Afandi, a los viajes que éste realizó a Europa y América y al apoyo que le prestó el sionismo que tenía el plan de establecer un gobierno y ocupar Palestina), pudo crear una

organización siguiendo el modelo de los partidos políticos europeos; la proclamación se celebró en la "Beitol Adl" (Casa de la Justicia) en Haifa. Poco a poco esa misma organización llegó a ser una autoridad en cuanto a las decisiones adoptadas respecto de las actividades de los baha'ís en todos los países y se convirtió en un pilar fundamental del establecimiento y reforzamiento del régimen que ocupaba Qods (Jerusalén).

74. El baha'ismo ha sido siempre un instrumento del imperialismo. Para recapitular lo dicho ya, esa secta fue creada con el fin de servir los objetivos del Gobierno zarista. Según confesión del propio Dolgaruki, fue él quien dio impulso a las pretensiones de Ali Mohammad Shirazi; para ello se puso vestiduras religiosas y utilizó el nombre ficticio de "Jeque Issa" cumpliendo así su misión que era crear una religión. Seyed Kazem Rashti, el maestro de Ali Mohammad, era también un agente ruso. A través de la historia de la fundación de esa secta, puede seguirse el rastro de la acción de los gobiernos imperialistas y de las embajadas rusa y británica en Irán, Iraq, Turquía y Palestina.

75. El enviado del Gobierno británico, Abbot, que se encontraba sobre el terreno en la época de los disturbios baha'ís, escribió en sus memorias lo siguiente:

"... El mullah Mohammad Ali, jefe del grupo fanático de los babistas de Zanzan, decía a sus partidarios: "No tengáis miedo de luchar", asegurándoles que el Gobierno ruso vendría en ayuda suya."

76. Sin embargo, en cuanto los imperialistas británicos obtuvieron victorias en la guerra con los otomanos que había arrastrado a Palestina al conflicto, los baha'ís actuaron como un poderoso grupo de espionaje a favor del Gobierno británico y contra los musulmanes y el Gobierno otomano.

77. Afandi se excedió tanto que Djamal Pasha, comandante de las fuerzas otomanas, decidió ahorcarlo en las laderas del monte Carmelo.

78. Soghi Afandi declara sin ambages en la página 291 del volumen III de su obra God Passes By: "Djamal Pasha, comandante de las fuerzas otomanas, decidió ejecutar a Abass Afandi por espionaje".

79. Después de la formación del gobierno sionista, el baha'ismo ha sido el ejecutor de los planes sionistas en el mundo entero. Desde el momento en que las Naciones Unidas reconocieron oficialmente al Gobierno israelí, el baha'ismo y el sionismo, que tienen su origen en el colonialismo, se han ayudado mutuamente como hermanos. Desde entonces, el baha'ismo está a disposición de los sionistas y, en el mundo entero, las asambleas de los baha'ís ejecutan las órdenes recibidas de la Palestina ocupada.

80. El órgano de los baha'ís, Akhbar Amri, de fecha 1ª de abril de 1954, decía lo siguiente: "El Presidente israelí y su esposa han visitado oficialmente los lugares sagrados del monte Carmelo, después de la recepción dada en su honor en el domicilio de Su Santidad Abdul-Baha."

81. En la misma revista, de fecha 24 de junio de 1954, se decía que:

"Las relaciones del Gobierno [israelí] con Su Santidad Vali Amrollah y la delegación internacional baha'í son amistosas y sinceras. Se toma nota con satisfacción de los éxitos obtenidos en el reconocimiento de la fe en Tierra Santa."

82. Hace varios años ya, apareció la declaración siguiente en la publicación oficial baha'í en Irán: "Estamos muy orgullosos y felices de anunciar a los baha'ís la ampliación y el desarrollo de las relaciones entre el baha'ismo y los responsables oficiales del Gobierno israelí."

83. Puede medirse la importancia de la acción del totalitarismo imperialista en la declaración política siguiente, procedente de los baha'ís:

"A partir de esta fecha ... (26 de junio de 1844) que señala el comienzo de la reunión del bábismo, todo el que desobedezca a Bab debe ser considerado como un pagano rebelde y su sangre puede ser vertida."

Así es como piensan y actúan los partidarios del imperialismo y del totalitarismo.

84. El Sr. KHERAD (Observador de Afganistán) recuerda que, gracias a la victoria sobre las fuerzas del fascismo y del militarismo, en 1945 nacieron las Naciones Unidas. Después de esa victoria sobre los agresores fascistas, han sido elaborados muchos instrumentos internacionales y la Asamblea General ha adoptado varias resoluciones en las que se pide encarecidamente a todos los Estados que adopten las medidas necesarias contra las actividades de los grupos y organizaciones que profesan el nazismo, el neofascismo y otras ideologías basadas en la intolerancia racial, el odio y el terror. Sin embargo, en algunos países, los defensores de las ideologías fascistas intensifican sus actividades reaccionarias y agresivas, como ocurre en Israel donde la política oficial está basada en el principio de la superioridad del pueblo israelí, y en Sudáfrica, país que practica la política odiosa del apartheid, ocupa ilegalmente Namibia y ataca a los Estados soberanos llamados "de primera línea". Del mismo modo, en El Salvador, en Chile y en Corea del Sur, los fascistas persisten en su nefasta política que causa miles de víctimas cada año.

85. La política bélica de los Estados Unidos de América crea un clima ideal para estimular las actividades de las organizaciones racistas y fascistas; es evidente que si muchos criminales de guerra están todavía en libertad, eso se debe a que los Estados Unidos y algunos otros países hacen caso omiso de los acuerdos internacionales en los que se prevé, en especial, la extradición y el castigo de esos criminales.

86. El fascismo es la forma más peligrosa que pueden tener las violaciones de los derechos humanos; es un peligro que afecta a todos los Estados y se cierne sobre la paz y la seguridad internacionales. Mientras los criminales sigan impunes, la comunidad internacional no debe ahorrar esfuerzo alguno para la eliminación completa y definitiva de las prácticas fascistas y neofascistas en todas sus formas. A este fin, conviene reforzar la cooperación internacional dentro de las Naciones Unidas e incitar a los Estados a que adopten en el plano nacional medidas encaminadas a proscribir las ideologías racistas.

87. En la República Democrática de Afganistán se castiga por ley toda difusión de ideas similares al nazismo, todos los actos de violencia y toda incitación para cometer tales actos. La República Democrática de Afganistán ha adoptado medidas prácticas y constructivas contra las actividades nazis, fascistas y neofascistas y contra todas las ideologías basadas en la intolerancia racial, el odio y el terror; en el artículo 14 de sus principios se ha consagrado el principio de la lucha de las naciones y de los pueblos del mundo por la paz, la libertad nacional y social, la democracia y el progreso, así como contra el sionismo, el racismo, el fascismo, la discriminación racial y el apartheid.

88. El Sr. NGO Pin (Observador de Kampuchea Democrática) ejerce su derecho de respuesta y declara que si bien la mayoría de los pueblos y de las naciones han recuperado su libertad y su independencia y se han liberado del nazismo, del fascismo y del colonialismo, aparecen nuevas formas de dominación, de hegemonía, de totalitarismo y de opresión. Los culpables se declaran defensores de los derechos humanos, del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la paz y de la seguridad internacionales, pero en realidad pisotean la libertad de los pueblos, llevan a cabo guerras de agresión y de genocidio, amenazan la independencia y la integridad territorial de los Estados y vuelven a poner en tela de juicio los derechos por los cuales han luchado tan duramente pueblos y naciones. Las prácticas hegemónicas y expansionistas se traducen por cínicas violaciones de los derechos fundamentales consagrados en todos los instrumentos internacionales. Esas violaciones han producido la destrucción del patrimonio de los pueblos, matanzas, violaciones, torturas, encarcelamiento, intolerancia religiosa y el hambre que se utiliza como un medio de genocidio. Esas calamidades han provocado la huida masiva de refugiados, en particular desde Kampuchea y Afganistán, países que son las víctimas principales de ese azote. Sin embargo los autores de esos crímenes contra la humanidad tienen la desvergüenza el cinismo y la hipocresía de aprobar proyectos de resolución que, en esencia, condenan tales actos.

89. El observador de Kampuchea Democrática invita encarecidamente a la Comisión a que adopte con urgencia todas las medidas posibles para luchar contra el totalitarismo, la hegemonía y la ocupación extranjera, antes de que la humanidad sea víctima de un tercer conflicto mundial.

90. El Sr. Chowdhury (Bangladesh) vuelve a ocupar la Presidencia.

El acta resumida de la segunda parte de la sesión
aparecerá con la signatura E/CN.4/1985/SR.26/Add.1